

En la fecha se deja constancia, que en el módulo de justicia XXI se registraron actuaciones surtidas dentro de las demandas bajo las radicaciones 76001310300420190004100, 76001310300420190009200, 76001310300420200000200 y 76001310301120170085901, igualmente se llenaron los sellos de estado con el No. 64 para ser notificados por estado electrónico el día 03 de septiembre de 2020, pero por error involuntario el mismo no fue publicado, a consecuencia de ello estos serán notificados el día de mañana 04 de septiembre de 2020, siendo el número de estado 64, corriendo el término al día siguiente.

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2020.

La Secretaria,



DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO